

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****79****MADRID NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA CARMEN RODRÍGUEZ VOZMEDIANO, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social nº 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 560/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON MARCO MENACHO HURTADO frente a FOGASA, COMER BIEN EN PRADO 43, S. L., y DON SERGIO RODRÍGUEZ MAURIZ sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución :

Se acuerda la suspensión del acto del juicio señalado para el día 1/9/2020.

Y para que sirva de notificación en legal forma a DON SERGIO RODRÍGUEZ MAURIZ y COMER BIEN EN PRADO 43, S. L. , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 11 de junio de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.179/20)

